

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSMAR I. BENITEZ

Por orden Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Distrito 8va. Nom. Rosario, Secretaria, suscripta hace saber que en autos "COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTRO s/APREMIO" (Expte. 443/03), se ha dispuesto que el martillero Osmar I. Benítez Mat. 981-B-88, subaste el día 17 de Diciembre de 2009 a las 11 hs. en el Juzg. Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día fijado inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar siguiente bien: un lote de terreno, sito en Distrito Gral. Lagos zona urbana de Pueblo Esther señalado en el plano n° 70.288/72 como Lote n° 10 de la Manzana "P"(antes 55), está ubicado con frente a calle Brasil, entre las calles La Rioja y Salta, a los 40 mts de esta última hacia el Oeste y mide 12 mts de frente al Norte por igual contrafrente al Sur, por 38,65 mts de fondo en sus costados Este y Oeste, Sup. Total: 463,80 mts2.- Linda: al Norte con calle Brasil, al Este con el Lote n°11, al Sur con fondos del Lote n°17 y al Oeste con el Lote n° 9.- Dominio T° 524 F° 30 N° 102052 Dpto. Rosario. Registro de Propiedades informa: inmueble descrito a nombre del demandado se registra Embargos: 1°) T° 116E F° 3675; N° 355935 de fecha insc. 28/06/07, por \$ 7.716,78.- Orden Juzg. Distrito 8va. Nom. Rosario autos: "Comuna de Pueblo Esther c/Company Dora y/o Otros s/Apremio" (Expte. 443/03).- Inhibiciones: 1) T° 118 I F° 2875; N° 328417, de fecha 07/04/06, por \$ 14.353.84.- Orden Juzg. Dist. 4ta. Nom. Rosario autos: "Bco. de Santa Fe SAPEN c/Ygelman Daniel Horacio s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 665/97).- 2) T°: 120 I F°: 70 N° 301517 de fecha 04/01/08 por \$25.219.09 Orden Juzg. Federal N° 2 Secretaría "F" Rosario autos: "Fisco Nacional (DGI) c/Ygelman Daniel Horacio s/Ejecución" (Expte. 19642/03).- 3) T°: 1211 F°: 7655 N°: 365268 de fecha 01/09/09, por \$ 5.371,02.- Orden Juzg. Dist. 14ta. Nom. Rosario autos: Diners Club Argentina S.A.C. y E. c/Ygelman Daniel Horacio s/Cobro de Pesos (Expte. 1265/99).- Hipotecas: no registra.- El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación Desocupado con una Base (A.F.): \$ 184,56. Retasa del 25% o una última Base igual al 20% del (A.F.).- Quien resulte comprador deberá, abonar en el acto el 20% del precio de compra en carácter de seña con más el 3% de comisión al Martillero todo en dinero en efectivo o cheque certificado y el saldo dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago se dejará, sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 del CPCC. Para el caso de compra en comisión se deberá consignar en el acta los datos del comitente, son a cargo exclusivo del comprador la deuda existente sobre el inmueble en concepto de Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, como así también los gastos e impuestos a la transferencia e IVA si correspondiere, además gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso, se incluyese el impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. "f" del Cod. Fisc.), previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan al acto de la subasta. Previo a la aprobación de gastos el Martillero deberá Oficiar al Registro de Propiedades con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que signifique esto transferencia a favor del adquirente la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes.- En autos en Secretaría a disposición de los interesados obran acta de constatación de la que se dará lectura en el acto de la subasta y copias de títulos no aceptándose luego de la subasta reclamos por faltas o insuficiencias en ellas, exhibición del inmueble el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 10 hs. a 12 hs. todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar en Rosario a los 25 días del mes de Noviembre del 2009. - Mónica Gesualdo, secretaria.

S/C 87111 Dic. 1 Dic. 3

POR

MARTA ELVIRA RESCIA

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Décimo Tercera Nominación Rosario, hace saber que en autos "PODEVIL, EVARISTO LUIS s/QUIEBRA, Expte. N° 1556/05, se ha dispuesto que la Martillera Marta Elvira Rescia, CUIT N° 27-13588617-9, venda en pública subasta el día 10 de Diciembre de 2009 a las 13.15 hs. y 13.45 hs., en el Juzgado de Circuito N° 33 Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe, y para el caso de ser inhábil, la misma se realizará en el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar; la Mitad Indivisa de los siguientes inmuebles: "Dos lotes de terreno, situados en Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, de esta Provincia, y los que de acuerdo al plano inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el número 47049 del año 1936, son los señalados con los números Diecisiete Y Dieciocho, de la manzana letra "G" y tienen las siguientes medidas, linderos y ubicación, Primero: El Lote número Diecisiete, de la manzana "G", se encuentra ubicado en la esquina formada por la calle Centenario (hoy Avenida Filippini) y el Pasaje Uno y Mide: 13 metros le frente al Oeste por Treinta metros de fondo; encerrando una superficie total de Trescientos noventa metros cuadrados y Linda: por su frente al Oeste con calle pública (hoy Avenida Filippini) al Este con lote veintiuno; al Norte con el Pasaje Uno y por el Sud con más terreno, que fuera del General Nicolás Levalle (hoy Catalina Corna).- Segundo: El lote número Dieciocho, de la misma manzana "G" (hoy Nueve), de la Sección tercera del plano de Villa Gobernador Gálvez, se encuentra ubicado en la calle Centenario (hoy Avenida Filippini), con todo lo en él edificado, clavado y plantado, y mide: 13 metros de frente al Oeste por Treinta metros de fondo; encerrando una superficie total de Trescientos noventa metros cuadrados; su arranque está situado a los trece metros del Pasaje Uno en dirección

al Sud y Linda: por el Oeste con la calle Centenario (hoy Avenida Filippini); por el Norte con terreno que fuera del General Nicolás Levalle (hoy terreno ya descrito de la misma propietaria doña Catalina Corna); por el Este con terreno que también fuera del General Nicolás Levalle y por el Sud, con igual lindero. Inscripto al Tomo 453 - Folio 478 - Número 187592, Departamento: Rosario.- Del Registro General de Propiedades se informa: que el dominio consta a nombre del fallido (Cuit N° 20.07822936-6). Hipoteca: T°:534B, F° 57, N° 248764, fecha 12/08/93 por U\$S 90.000.-; Embargo: T° 117E, F° 1635/6, N° 328316/20, fecha 01/04/08 por \$ 14.061,83 orden Juzgado Federal N° 1, autos: "Fisco Nacional c/Otro s/Ejec. Fiscal (relacionado con otro lote); Inhibición al T° 18 IC, F° 348, N° 361745 fecha 07/07/08, sin monto, orden Juzgado actuante y en autos que se ejecutan. El primer inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 120.000.-, y en caso de no haber postores se sacará en segunda subasta con la retasa del 25%, es decir la suma de \$ 90.000.-, y de persistir la falta de oferentes, en última subasta con la base equivalente al 20% de la primera, es decir la suma de \$ 24.000.- El segundo inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 225.000.-, y en caso de no haber postores se sacará en segunda subasta con la retasa del 25%, es decir la suma de \$ 168.750.-, y de persistir la falta de oferentes, en última subasta con la base equivalente al 20% de la primera, es decir la suma de \$ 45.000.- El comprador deberá abonar en el acto de remate el diez por ciento (10%) a cuenta del precio total con más la comisión del tres por ciento (3%), en dinero efectivo o cheque certificado y a entera satisfacción del Martillero; el saldo de precio deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-Sucursal Tribunales- a la orden de este Juzgado actuante y para estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta y bajo los apercibimientos del art. 497 del C.P.C.C.- Impuestos, tasas y contribuciones adeudadas a partir de la fecha del auto declarativa de quiebra (04/06/08), e IVA si correspondiere, serán a cargo del comprador; como así también el total de los gastos, sellados y honorarios notariales y los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso.- Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta, que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada, transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del C.P.C.C.- Se encuentran agregados a autos, copia de los títulos de propiedad y Actas de Constatación realizadas en los inmuebles, a disposición de los interesados, para ser revisados en la Secretaría del Juzgado, no admitiéndose luego de la subasta ningún tipo de reclamo por falta o insuficiencia de los mismos.- Saliendo a la venta en el estado de ocupación que se encuentra de acuerdo a la constatación practicada y obrante en autos.- Exhibición de los inmuebles: los días 09 y 10 de Diciembre de 2009 de 11 a 12 horas. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 25 de Noviembre de 2009. - Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 87224 Dic. 1 Dic. 7

POR

ANSELMO JUAN ALBERTO PACHECO SOLARI

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "HIPERMERCADO TIGRE S.A. s/Quiebra" Expte. 1877/98, el martillero público Anselmo Juan Alberto Pacheco Solari, matrícula N° 1560-P-138 del Colegio de Martilleros (Ley 7547) de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, D.N.I. 12.944.325, C.U.I.T.: 20-12944325-2, subastará, en las condiciones que seguidamente se describirán, el día 21 de diciembre de 2009 a partir de las 17.30 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita esta en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario (S.Fe), o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes que a continuación se detallarán: Primero Orden: Una Topadora marca Fiat Allis modelo 580 FD Serie 86/00510 Partida N° 79040533 - motor marca Fiat N° 8215/22. Chassis marca Fiat N° 009162, con la base de \$ 409.000, de no haber postores por esta, retasa del 20% o sea la suma de \$ 327.200 y de seguir la falta de oferentes sale con una última base de \$ 163.600, de no haber postores por esta última se retirará de la venta. Segundo de Orden: Una Máquina Topadora Fiat Cridsa 7D, color amarillo con orugas metálicas, con base de \$ 75.000, de no haber postores por esta, retasa del 20% o sea la suma de \$ 60.000 y de seguir la falta de oferentes sale con una última base del 50% de la anterior o sea la suma de \$ 30.000 y de no haber postores por esta última se retirará de la venta. Tercero de Orden: Una sembradora para siembra directa marca Agrometal de 12 surcos N° 0809973252 modelo TX2-1252 TPV, con una base de \$ 6.000 y de no haber postores se retirará de la venta. Cuarto de Orden: Una sembradora marca SEMBRAR de 14 surcos consta en descarga el N° 8719 C/U, con base \$ 2.000 y de no haber postores por esta se retirará de la venta. Quinta de Orden: Un escarpador modelo FC 700 N° 131096001, fabricado x MIGRA S.A. modelo CA475 N° 16134, sin base y al mejor postor. Sexta de Orden: Una doble acción marca Cele de 48 platos (sin enumeración), con base de \$ 500 y de no haber postores se retirará de la venta. Séptima de Orden: Un Mixer MG 1200 de 800/1600 marca Implecor, modelo MC 1200 Serie 1997, caja RR 3000 N° 3003, sin base y al mejor. Octavo de Orden: Una moladora insiladora marca Martínez y Estanek S.R.L. modelo 499 N° 2269, capacidad 20 TN, sin base y al mejor postor. El Registro General de la Propiedad Inmueble informa que el Fallido registra las siguientes inhibiciones: 1) Al Tomo 11 IC Folio 902 Número 388048; Fecha de inscripción: 20 de Septiembre de 2004; Moneda: no consta; Monto: sin monto; Capital: sin capital; Intereses: sin intereses; autos: "Hipermercado Tigre S.A. s/Concurso Preventivo Hoy su Quiebra"; Expte. N° 1877/98; Juzgado: Juzgado de Distrito 14ta. Nominación; Profesional: López, Elsa con domicilio en Tucumán N° 1673 de Rosario; Oficio: N° 2758 de fecha 07 de Septiembre del 2001. 2) Al Tomo 9 IC Folio 61 Número 316747; Fecha de inscripción: 10 de Marzo de 1999; Moneda: no consta; Monto: sin monto; Capital: sin capital; Intereses: sin intereses; autos: "Hipermercado Tigre S.A. s/Concurso Preventivo";

Expte. N° 1877/98; Juzgado: Juzgado de Distrito de la 14ta. Nominación; Profesional: López, Elsa Alicia con domicilio en Dorrego N° 2261 de Rosario; Oficio: N° 622 de fecha 09 de Marzo de 1999. Condiciones específicas para el bien de primer de ordena subastar: El bien se vende en el estado de uso, conservación y funcionamiento en el que se encuentra, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de las partes que lo componen, ni de ningún otro tipo y siendo el retiro y traslado a cargo del comprador. Así también, el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado, con más el 10% de comisión al martillero, todo de contado efectivo o cheque certificado, y en pesos. Con respecto al I.V.A. el mismo formará parte del precio. Las deudas por multas, patentes y/o cualquier otro concepto que pesare sobre el rodado serán a cargo exclusivo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra; también serán a su cargo los gastos de transferencia de dominio. La entrega será en forma inmediata y no más de 72 hs. de realizado el depósito del 90% restante debidamente acreditado en autos y con conformidad de la sindicatura. Condiciones específicas para el bien Segundo de Orden a subastar: Saldrá a la venta en las condiciones y en el estado de uso y conservación en que se encuentra, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de las partes que lo componen, ni de ningún otro tipo. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado, con más el 10% de comisión al martillero, todo de contado efectivo o cheque certificado, y en pesos. Con respecto al I.V.A. el mismo formará parte del precio. Las deudas por multas, patentes y/o cualquier otro concepto que pesare sobre el rodado serán a cargo exclusivo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra; también serán a su cargo los gastos de transferencia de dominio. La entrega se hará una vez realizado el depósito del 90% restante debidamente acreditado en autos y con conformidad de la sindicatura. El comprador deberá retirarla del taller mecánico del Sr. Motrich sito en Boulevard Zeballos N° 366 de la localidad de Cintra, Provincia de Córdoba, en donde se encuentra depositado, debiendo asumir los costos de retiro y traslado. Condiciones para todos los Bienes 3, 4, 5, 6, 7 y 8: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el total del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (10%) todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre plaza de Rosario. Cualquier concepto que pasare sobre los bienes será a cargo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra. Estos bienes serán entregados en forma inmediata. Condiciones para todos los Bienes: Se venden en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentra, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de las partes que los componen, ni de ningún otro tipo. Con respecto al I.V.A. el mismo formará parte del precio. Los gastos de traslado, retiro y desarme son a cargo exclusivo del comprador. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: Los interesados pueden visitar los bienes los siguientes días horarios en el lugar donde se encuentran depositados, ha saber: Primero Orden: Una Topadora Marca Fiat Allis modelo 580 FD Serie 86/00510 Partida N° 79040533 - Motor Marca Fiat N° 8215/22. Chassis marca Fiat N° 009162, en Nuevo Montenegro S.R.L. sita en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, en calle Av. San Martín N° 2928 el día 18 de Diciembre de 2009 de 14 a 16 horas. Segundo de Orden: Una Máquina Topadora Fiat Cridsa 7D, color amarillo con orugas metálicas, en el taller mecánico del Sr. Motrich sito en Boulevard Zeballos N° 366 de la localidad de Cintra, Provincia de Córdoba los días 17 y 18 de Diciembre de 2009 de 15 a 17 hora. Tercero de Orden: Una Sembradora para Siembra Directa marca Agrometal de 12 Surcos N° 0809973252 modelo TX2-1252 TPV, en Nuevo Montenegro S.R.L. sita en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, en calle. Av. San Martín N° 2928 el día 18 de Diciembre de 2009 de 14 a 16 horas. Cuarto de Orden: Una sembradora marca Sembrar de 14 surcos consta en descarga el N° 8719 C/U, en Nuevo Montenegro S.R.L. sita en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, en calle Av. San Martín N° 2928 el día 18 de Diciembre de 2009 de 14 a 16 horas. Quinta de Orden: Un Escarpidor Modelo FC 700 N° 131096001. Fabricado por Migra S.A. modelo CA475 N° 16134, en Nuevo Montenegro S.R.L. sita en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, en calle. Av. San Martín N° 2928 el día 18 de Diciembre de 2009 de 14 a 16 horas. Sexta de Orden: Una Doble Acción marca Cele de 48 platos (Sin Enumeración), en Nuevo Montenegro S.R.L. sita en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, en calle Av. San Martín N° 2928 el día 18 de Diciembre de 2009 de 14 a 16 horas. Séptima de Orden: Un Mixer MG 1200 de 800/1600 marca Implecor, modelo MC 1200 Serie 1997, caja RR 3000 N° 3003, en Nuevo Montenegro S.R.L. sita en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, en calle Av. San Martín N° 2928 el día 18 Diciembre de 2009 de 14 a 16 horas. Octavo de Orden: Una Moladora Insiladora marca Martínez y Estanek S.R.L. modelo 499 N° 2269, Capacidad 20 TN, en Nuevo Montenegro S.R.L. sita en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, en calle Av. San Martín N° 2928 el día 18 de Diciembre de 2009 de 14 a 16 horas. Mayores informes al martillero al teléfono: al celular 155813272 y/o en la pagina Web: www.argentinassubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el Art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Sin cargo diario Judicial El Forense. Rosario, 25 de noviembre de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 87186 Dic. 1 Dic. 7

POR

SEBASTIAN PIZARRO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario en autos "CORDOBA OSVALDO RAMON (DNI: 12.202.737) s/PROPIA QUIEBRA" Expte. 400/08, el Martillero Público Pizarro Sebastián, matrícula N° 731, CUIT: 20-22215145-8, el día 21 de diciembre de 2009 a las 10:00 hs., en el Juzgado Comunal de la Localidad de Fighiera, o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, proceda a la venta en pública subasta con la base de \$ 4.500, retasa del 25% y última base del 20% de la primera, el 100% del siguiente inmueble que se describe según título: "Un lote de terreno, situado en el Distrito Figuera, del Departamento Rosario de esta Provincia, que de acuerdo al plano archivado en el año 1975 bajo el número

84.605 forma parte de la manzana letra "A" y designado como lote número Dos, ubicado a los cincuentitrés metros noventa y siete centímetros hacia el Sud-Oeste, de la esquina formada por una calle pública y un camino público existente, midiendo: Quince metros de frente al Nord-Oeste; por Treinta metros de fondo, lo que forma una superficie total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que lindan: Al Nord-Oeste, con camino público existente; por el Sud-Este, con el lote número nueve; por el Nord-Este con el lote número Tres y por el Sud-Oeste, con el lote número Uno todos de la misma manzana y plano citado.- Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble al Tº 393 Fº 424 Nº 131051 Departamento Rosario.- a nombre del fallido. Registra Embargo: Al Tº 117 E Fº 3051 Nº 348825; Fecha de inscripción: 30/05/2008; Moneda: pesos; Monto: 912,73; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Comuna de Figuera c/Córdoba Osvaldo s/Apremio"; Expte. 67/2003; Juzgado: Cir. Nom. 15 Arroyo Seco (Santa Fe).- El Fallido Registra inhibición al Tº 191C Fº 565 Nº 385832 Fecha de inscripción: 04/11/2009; autos: "Córdoba Osvaldo Ramón s/propia Quiebra"; Expte. Nº 400/2008; Juzgado: Distrito Civil y Comercial 14ta Nom. de Rosario (Santa Fe).- Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 30% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente, son también a su cargo los impuestos que gravan el acto de subasta, los gastos que origine la transferencia del dominio e I.V.A., si correspondiere. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que surge del acta de constatación glosada en autos. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: A coordinar con el martillero. Mayores informes al martillero al Tel. 0341- 156-093710 y/o Web: www.argentinassubastas.com. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley Sin Cargo y diario Judicial El Forense. Rosario, 25 de Noviembre de 2009. Firmado: Dra. Jorgelina Entrocasi. (Secretaria).

S/C 87184 Dic. 1 Dic. 7

POR

NANCI GARCIA

Por disposición Juez 1ra Instancia Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación Rosario (S Fe) Secretaria suscripta hace saber autos: "PRIMER CENTRO DE DISTRIBUCION DE COMESTIBLES SRL (Hoy Quiebra) c/ OTROS sobre REVOCATORIA CONCURSAL" (Expte Nº 1790/01), Martillero Publico Sra. NANCI GARCIA, (Cuit: 27-21536816-0) rematará 14 de DICIEMBRE de 2009, A LAS 09:30 Hs en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en calle Balcarce Nro 1651-2do Piso-Rosario los siguientes bienes: Descripción: "Las partes proporcionales y proindivisas del terreno y de las cosas comunes y de la unidad en propiedad horizontal integrante del "Edificio Sol" sito en esta ciudad en calle Laprida 1672/78/82 esquina Av Pellegrini Nº 802/808 individualizada como: 1) Edificio "Sol del Este" -Unidad: 94- Parcela 04-02, ubicada en el cuarto piso, compuesta de: living- Comedor-cuatro dormitorios- toilet- paso- galería- lavadero- cocina- balcón- y tendedero de propiedad común y uso exclusivo. Sup Exc: 95,97 mts2. Sup. B.Com: 52,90 mts2. V. Prop: 0,700%.-Inscripcion de Dominio: Matricula: 16-301/94- Dpto. Rosario.-2) Edificio "Auto Sol" Unidad: 21-Parcela I-21 destinada a cochera ubicada en planta primer subsuelo. Sup. Exc: 14,60 mts2. Sup. B.Com: 10,50 mts2. V.Prop: 0,195%.- Inscripción de Dominio: Matricula: 16-301/21- Dpto. Rosario. CONDICIONES DE VENTA: Fijase las condiciones de licitación con única oferta con el siguiente tramite: 1) Los interesados deberán postular mediante un escrito de presentación acompañando sobre cerrado que contenga la oferta, todo por duplicado, dirigido a este Juzgado y para estos autos con la siguiente leyenda: "Licitación venta del inmueble ubicado en Edificio Sol del Este con acceso por Avda Pellegrini Nro 802/808 (Unidad 94-Parcela 04-02)- Matricula: 16-301-94- Dpto Rosario y Cochera ubicada en el Edificio Auto Sol con acceso por calle Laprida Nros 1672/78/82-(Unidad 21- Parcela I-21)-(Matricula: 16-301/21) dentro de los autos: "SINDICATURA PRIMER CENTRO DISTRIBUCION DE COMESTIBLES- EN QUIEBRA C/ CASSINERIO DANIEL y OTRA S/ ACCION REVOCATORIA" Expte Nº 1790/01.-2) La venta se realizara en block con una base inicial de U\$S (dólares) 110.000.- 3) Saldrá a la venta como "DESOCUPABLE" conforme acta de constatación y convenio de fs 782, obligado el actual ocupante a entregar la posesión de los bienes a los 15 días de notificado del deposito del saldo total del precio, previo requerimiento bajo apercibimiento de intimación y posterior lanzamiento. Se establecen días de exhibición de los inmuebles los del 09 y 10 de diciembre de 16 a 18 hs.-4) tanto en el escrito de presentación como en los sobres cerrados deberá relacionarse los datos de la identidad del postulante, consistentes en datos personales, domicilios y documentos de identidad, nombre o razón social.-5) Los oferentes deberán depositar a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa fe SA sucursal tribunales el 10% de la base, adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el sobre de la oferta y el escrito de presentación, no pudiendo estar dicha constancia dentro del sobre. La falta de acompañamiento del comprobante de deposito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta.- 6) Los sobres respectivos serán presentados en el Juzgado, hasta el día 11 de diciembre de 2009 en horario de atención al publico y serán abiertos en audiencia el día 14 de diciembre a las 09:30 hs en la que podrán participar solo los oferentes.-7) La licitación consistirá en oferta única por oferente. Leídas las ofertas, el oferente de la mayor oferta se convertirá en el adjudicatario. En caso de haber dos o mas ofertas mayores iguales, se procederá a hacer un sorteo entre los oferentes de esas mayores ofertas y quien resulte sorteado se convertirá en el adjudicatario.- 8) Quien resulte adjudicatario deberá abonar en el acto el 3% del precio de compra en concepto de comisión al martillero actuante.- 9) Quien resulte adjudicatario deberá depositar el 30% del saldo de precio inmediatamente después del acto de licitación en una cuenta judicial a nombre de este juicio y a la orden de este Juzgado en el Nuevo Banco de Santa Fe SA sucursal tribunales, adjuntando el comprobante correspondiente en un escrito que deberá presentar dentro de estos autos y ante este tribunal, el mismo día de la

licitación y en horario de atención al público (hasta las 12:45 hs) bajo pena de dejarse sin efecto la adjudicación. El adjudicatario podrá utilizar el 10% correspondiente al depósito de garantía para completar el saldo exigido.-10) Con relación al saldo de precio el mismo deberá ser abonado dentro de los 3 días de notificado el auto de adjudicación de la presente licitación. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación del art 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. La entrega de posesión de los bienes se dará una vez desocupado el inmueble.-11) Previo a la aprobación de la cuenta de gastos y adjudicación deberá oficiarse al Registro general con copia certificada del acta de licitación a fin de que tome razón marginalmente de ella misma sin que implique transferencia a favor del adquirente.-12) Los gastos de transferencia, impuestos, tasas, expensas y/o contribuciones y demás gastos que se adeudaren desde la fecha de sentencia de quiebra (09/04/99) e I.V.A. si correspondiere, así como el impuesto a la transferencia de inmuebles, gastos y honorarios de escribano por escritura pública son a cargo del adquirente.-13) La licitación de la venta precedentemente descrita se publicara por edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "Tribunal de Comercio" por el término de cinco (5) días y se publicara con volantes a distribuirse en el tribunal y a supuestos interesados y por medio de dos avisos en el Diario "La Capital" conforme lo propuesto a fs 788. Autorízase al martillero a realizar dicho gastos con noticia de partes y cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.-14) Se deja constancia que el expediente deberá permanecer en el Juzgado cinco días hábiles antes de la fecha de licitación, caso contrario la misma se quedara sin efecto.- 15) Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados por medio de oficios al Banco designado.-16) Oficiése a los Juzgados donde consten embargos e inhibiciones.- Consta dominio a nombre de demandada (100% DNI 20.216.236)- Embargo: Matrícula: 16-301/94-1)Presentación 352992/04-07-2005- \$ 221.520.- Orden: Este Juzgado.- Autos del Rubro.- 2) Presentación 335412/24-4-07.- \$ 150.000.- Orden: Este Juzgado.- Autos: Del Rubro.- Embargo: Matrícula: 16-301/21-Presentación 352993/04-07-2005- \$ 221.520.- Orden: Este Juzgado.- Autos del Rubro.- Inhibiciones: 1) Tº 120 I-Fº 7005-Nro. 370264-Fecha 31/07/08-\$ 40.172,27. Orden: Juzg Federal 2-Secretaría "F".-Autos: Fisco Nacional (DGI) c/ Demandados s/ E Fiscal (Expte 39609/F-año 2002.- 2)Tº 15 IC-Fº 453-Nº 352994- fecha 04/07/2005.- \$ 221.520.- Orden: Este Juzgado-Autos: Del Rubro.-.- Exhibición: Días 09 y 10 de Diciembre de 2009 en el horario de 16 a 18 hs y/o a convenir con el martillero al cel: 0341-153-394148.- Secretaria, 27 Noviembre de 2009.- Publicar sin cargo en el Boletín Oficial.-

S/C 87533 Dic. 1 Dic. 7

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 14 Nominación Villa Constitución Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos "Comuna de La Vanguardia c/otro s/Apremio. Expte. 27/08, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat.1382-c-142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 22 de Diciembre de 2009 o el día inmediato posterior si aquél resultare feriado a las 10,30 hs. en las puertas de la Comuna de La Vanguardia, cedido gentilmente por el Señor Presidente Comunal, y por ante el Sr. Juez Comunal de Sargento Cabral, el inmueble embargado en autos, 1 Lote de Terreno, con lo clavado y plantado, Lote 4, 5 y 6, Manzana 7, Plano 43695/28, superficie 1500m2, sito en La Vanguardia Pcia. de Sta. Fe, sobre calle 25 de Mayo S/N, lindando al NO con el lote 3, al SE con lote 7, al NE con calle Pública, al SO con parte de los lotes 11 y 20, tomo 40 folio 677, N° 45621. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 4245,96, Oficio Nro. 546 de fecha 31-03-2008. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 2993.-), en caso de no haber postores por dicho monto con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, saldrá sin base. El inmueble saldrá a la venta desocupado. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% a cuenta del precio con más del 3% correspondiente a la comisión del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de subasta, aprobado o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha de remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Publíquense los Edictos en el Boletín Oficial, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Oficiése al Juez Comunal de Sargento Cabral a fin de que presida la subasta ordenada. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Firmado Dra. Dora María Corrente (Juez en suplencia) Dra. Adriana Silvia Ornao (secretaria). Expte 27/08. Villa Constitución, 24 de Noviembre de 2009.-

S/C 87139 Dic. 1 Dic. 7
